

Guayaquil, Abril, 2012.

INFORME DEL COMISARIO.

**Señores:**

**CONSULEX CONSULEXSA S.A.**

**Ciudad.-**

De mis consideraciones:

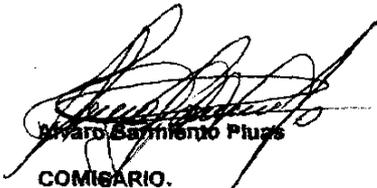
En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada **CONSULEX CONSULEXSA S.A.**, al 31 de Diciembre, 2011; de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones como comisario de esta compañía.
3. La compañía no ha tenido ingresos.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación del inmueble de propiedad de esta compañía.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de esta compañía.

Con mis recomendaciones de que se programen inversiones, para que los resultados sean considerablemente positivos.

Atentamente,

  
Myriam Barralento Plaza  
COMISARIO.

C.C. 0924095383



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 MANUEL SARMIENTO ANDRADE  
 JENNY PLUAS MORENO  
 GUAYAQUIL  
 05/04/2005  
 05/04/2017  
 FORMA No. 1  
 Gy: 1742

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION ECUATORIANA  
 No. 092409598-3  
 SARMIENTO PLUAS ALVARO VICENTE  
 GUAYAS TARQUI  
 05 MAR 2011  
 GUAYAS TARQUI

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 203-0366 0924095383  
 NUMERO CÉDULA  
 SARMIENTO PLUAS ALVARO VICENTE  
 GUAYAS GUAYAQUIL  
 PROVINCIA CANTÓN  
 TARQUI TARQUI  
 PARROQUIA ZONA  
 A) PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

